

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **096**

Fecha: 07/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00494	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	06/06/2022	1
170014003011 2021 00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto resuelve desistimiento Acepta desistimiento excepciones y revocatoria de poder	06/06/2022	1
170014003011 2021 00573	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto ordena devolver comisorio	06/06/2022	2
170014003011 2021 00674	Ejecutivo Singular	ANGELICA - SOTO GRANADA	N.N.	Auto de trámite ordena requerir Eps	06/06/2022	1
170014003011 2021 00714	Otros	JUAN CAMILO - GALLEGO HOYOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto de trámite Declara improcedente remisión de solicitudes	06/06/2022	1
170014003011 2021 00788	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	NN	Auto requiere parte demandante	06/06/2022	1
170014003011 2022 00089	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	06/06/2022	2
170014003011 2022 00089	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	06/06/2022	1
170014003011 2022 00201	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	NN	Auto requiere parte	06/06/2022	2
170014003011 2022 00239	Verbal (Oralidad)	JHONY ALEXANDER - OSPINA	DALILA PATRICIA - YEPES SERNA	Auto decreta medida cautelar	06/06/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/06/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>